



# Anuncio de modificación de contrato

Número de Expediente **BAC 134/2021**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 27-08-2022 a las 04:21 horas.



## Entidad Adjudicadora

- **ENAIRE. Dirección Regional Navegación Aérea. Región Este**
- Tipo de Administración Otras Entidades del Sector Público
- Actividad Principal 101 - Actividades relacionadas con Aeropuerto
- Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación
- Sitio Web <http://www.enaire.es>
- Perfil del Contratante  
<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=TkzjzRgUsEIQK2TEfXGy%2BA%3D%3D>

### Dirección Postal

- Camí Antic de Valencia, Camí Real s/n, B 210, Km. 2,6
- (08850) Gavá (Barcelona) España
- ES511

### Contacto

- Teléfono 933786107
- Fax 933786209
- Correo Electrónico [gestioneeconomicare@enaire.es](mailto:gestioneeconomicare@enaire.es)

**Objeto del Contrato: Servicio de taxi para el personal destinado en el ACC BARCELONA y TWR BARCELONA**

## Modificación del contrato

- Número de contrato BAC 134/2021
- Fecha de modificación 26/08/2022
- Observaciones MODIFICACION DEL ALCANCE
- Número de modificación 2
- Modificación del importe
  - Importe total de la modificación (sin impuestos) 5.000 EUR.
  - Importe total de la modificación (con impuestos) 6.050 EUR.
- Importe total tras la modificación
  - Importe total (sin impuestos) 68.380 EUR.
  - Importe total (con impuestos) 82.739,8 EUR.

## Condiciones iniciales del contrato

- Clasificación CPV
  - 60170000 - Alquiler de vehículos para el transporte de pasajeros con conductor.
- Plazo de Ejecución
  - Del 22/10/2021 durante 1 Año(s)
- Lugar de ejecución
  - Subentidad Nacional Gavá (Barcelona)
  - Código de Subentidad Territorial ES

### Dirección Postal

- España

## Adjudicatario

→ **TAXI LINE S.L.**

→ NIF B60840519

→ El adjudicatario es una PYME : Sí

## Información sobre el Contrato

→ Número de Contrato BAC 134/2021

→ Fecha de Formalización 22/09/2021

→ Fecha de Entrada en Vigor del Contrato 22/10/2021